



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/056

No se le da trámite al recurso enviado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira el 22 de marzo de 2023 y suscrito por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue rechazado mediante auto del 28 de enero de 2022.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 84b3c69472afdb7a9d8fedb4404a621543b1545347d5f0d3365a239aa805363b

Documento generado en 27/03/2023 01:41:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>